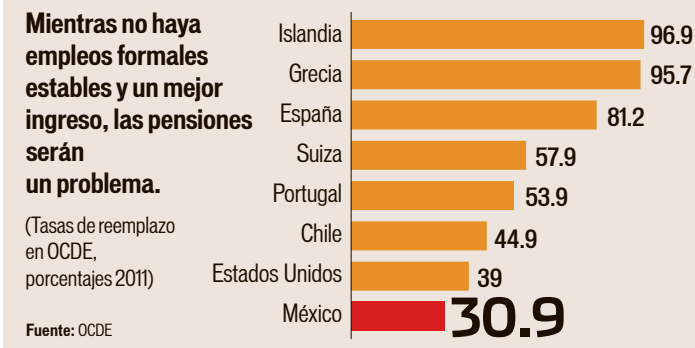


El sistema perjudica incluso a quienes ganan más

Pega pensión a todos

Avisan obligación con fisco en febrero

Bomba de tiempo



El retiro de personas con alto ingreso corresponderá a 43% de su último salario

Jessika Becerra

Bajo las condiciones actuales, el sistema de cuentas individuales no asegura que la pensión sea alta ni para los trabajadores con mayores ingresos. Una persona que gana 25 sa-

larios mínimos (más de 47 mil pesos mensuales), se retirará con una pensión equivalente a 43.6 por ciento de su último salario bajo el esquema de Afors, según el documento "Oportunidades y Desafíos de los sistemas de capitalización individual en un mundo globalizado", publicado por la Federación Internacional de Fondos de Pensiones.

Este porcentaje se denomina tasa de reemplazo y es un indicador que se utiliza a nivel internacional para comparar la suficiencia de los sistemas de retiro.

La tasa de reemplazo promedio de México es 30.9 por ciento, una de las más bajas entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ya que en Hungría, Dinamarca, Holanda y Grecia rebasa 70 por ciento.

La tasa es según el ingreso. Los trabajadores con ingresos entre 4 y 9 salarios mínimos —actualmente con sueldo de 7 mil 574 y 17 mil pesos mensuales— tendrán una pensión que fluctuará entre 48.1 a 54 por ciento de su último salario.

Para el caso de los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos, que hoy va de mil 893 pesos a 5 mil 680 pesos al mes, el documento reconoce que no alcanzarán un pensión por las cuentas individuales, así que tendrán que ser acreedores a la pensión mínima garantizada (PMG).

"Estos trabajadores representan 73 por ciento de los cotizantes al seguro social y efectivamente no van a llegar, por su densidad de cotización o por sus saldos acumulados, a tener una pensión por encima de la mínima, por lo cual serán acreedores a la PMG", destaca.

La PMG es equivalente a un salario mínimo en el DF.

El organismo reconoce en el documento que para incrementar la pensión o la tasa de reemplazo al retiro deben hacerse algunas reformas.

En primer lugar, debe cubrirse con pensión mínima garantiza-



Dolores Ortega

Los contribuyentes —personas físicas y morales— que hagan pagos por concepto de sueldos y salarios, y conceptos asimilados, tendrán en febrero próximo la obligación de presentar su declaración informativa, su primera obligación anual con el fisco federal.

La autoridad fiscal y especialistas advirtieron que incumplir con esta obligación, la cual vence el próximo 15 de febrero, además de generar multas, pone en contingencia la deducibilidad de los pagos efectuados.

De acuerdo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los contribuyentes deben presentar sus declaraciones a través del programa de Declaración Informativa Múltiple (DIM), el cual es un software que contiene información relacionada con el pago a personas físicas, principalmente; es decir, sueldos y asimilables, subsidio al empleo, honorarios.

Sin embargo, también incluye el de arrendamientos, intereses, dividendos, pagos a residentes en el extranjero, préstamos bancarios de instituciones extranjeras, entre otros.

El fiscalista Francisco Saucedo destacó la importancia que tienen las declaraciones informativas para la autoridad, ya que es la base de datos con la que el SAT impulsa las declaraciones anuales.

"Mayormente de personas físicas para efectos de la devolución de los saldos a favor 2012, y en su caso para cobro de diferencias", añadió.

Y para evitar que caiga en errores, el SAT, a través de su página electrónica, los enlista y le detalla como evitarlos.

Por ejemplo, cita, que entre los errores más comunes está que el Registro Federal de Causantes del retenedor es incorrecto cuando la declaración se presenta en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

Resignación

La aspiración sería retirarse con una pensión lo más parecida al sueldo, pero...

TASA DE REEMPLAZO (Pensión como % del último sueldo)*	SUELDO (EN SM)	TASA
4	4	54.8%
5	5	52.2
6	6	50.7
7	7	49.7
8	8	48.7
9	9	48.1
10	10	47.7
11	11	47.1
12	12	46.8
13	13	46.6
14	14	46.4
15	15	46.2
20	20	43.6
25	25	43.6

* No se considera a los trabajadores con ingresos de 1 a 3 salarios mínimos, los cuales van a requerir Pensión Mínima Garantizada.

SM Salarios mínimos Fuente: Consar

da a los que coticen 750 semanas, ya que la ley exige hoy mil 250 semanas; asimismo, se deben buscar mecanismos para aumentar las aportaciones sin aumentar el costo laboral.

Berenice Ramírez, académica de la UNAM, advirtió que la tasa de reemplazo para los trabajadores de mayores ingresos podría ser sólo de 25 o 35 por ciento y para quienes ganan entre cinco y 10 salarios mínimos, la proporción sería de 35 por ciento.

Aprieta el SAT a importadores

Gonzalo Soto y Ulises Díaz

Los importadores de mercancías del País se están enfrentando con un endurecimiento de las políticas de revisión de los certificados de origen y con una autoridad fiscal que privilegia la recaudación de impuestos en ese sector, afirmó Manuel Díaz, asesor del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Comercio Exterior.

Todas las mercancías que ingresan a México y que deseen un trato arancelario preferencial al amparo del Tratado de Libre Comercio (TLC) deben obtener un certificado de origen que prueba el lugar de producción, para tener ese beneficio.

Los importadores presentan al Servicio de Administración Tributaria (SAT) su lista de proveedores, que son sujetos a revisión para obtener el certificado.

Sin embargo, en los últimos 2 años se ha registrado un endurecimiento en las prácticas de revisión y fallas administrativas que impiden que los importadores obtengan el trato arancelario prefe-

rencial, señalaron especialistas. De acuerdo con Díaz, del IMECE, la autoridad ha aplicado medidas más severas para negar el certificado y ha rechazado los recursos de revisión de las empresas importadoras que desean demostrar su validez.

Aunque muchas empresas cuentan con los documentos necesarios, la autoridad se ha negado a escuchar sus reclamos y ha establecido créditos fiscales a quienes han reclamado el cobro indebido de impuestos.

Asimismo, mencionó que la autoridad está cobrando el arancel más alto de la escala de tarifas para incrementar la recaudación.

La propia Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) ha considerado este un problema sistémico, pues se están violando las garantías de las empresas importadoras de manera recurrente, sin que la autoridad modifique su comportamiento.

La Prodecon ha encontrado en las revisiones de la autoridad a los proveedores en el extranjero hay prácticas incorrectas, como cuestionarios sin traducción.

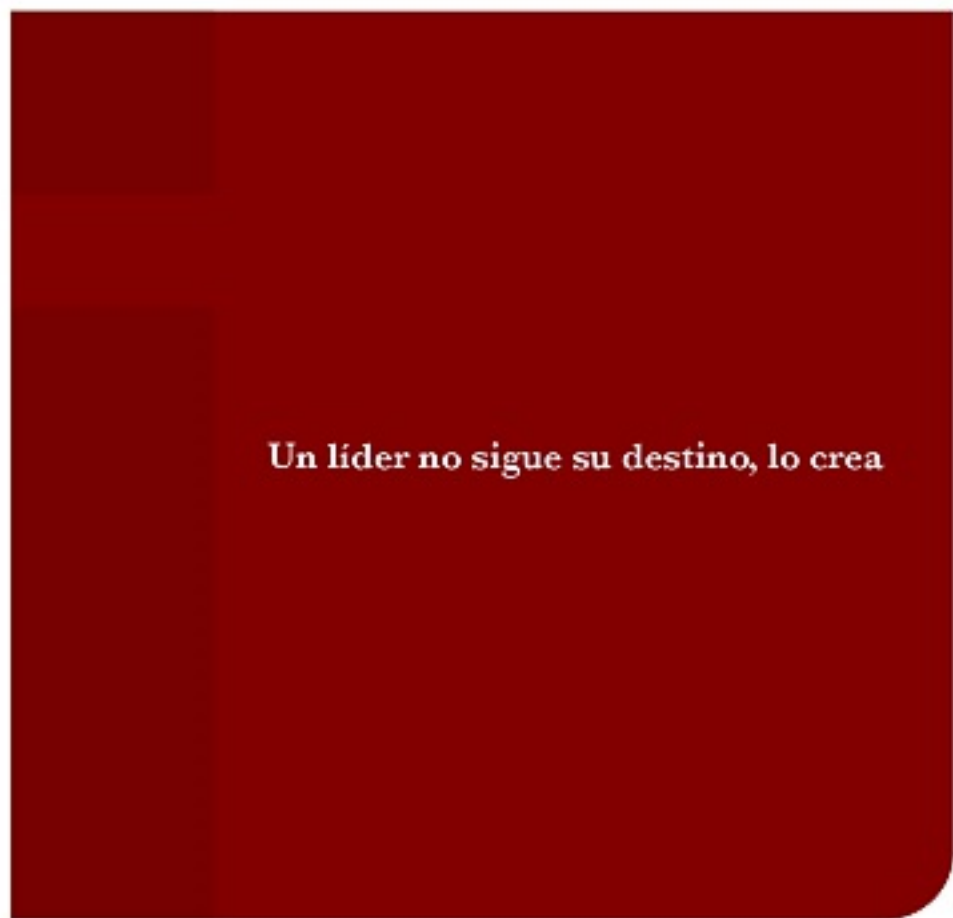
No es gratis

A pesar del acuerdo entre México y EU existen todavía tarifas arancelarias.

(Arancel efectivo, exportaciones México-EU, porcentaje, 2011)

Prendas de vestir, no de punto	1.09
Aparatos de óptica y médicos	0.10
Químicos	0.36
Plásticos	0.20
Electrónicos	0.14
Maquinaria y equipo	0.11
Automóviles/autopartes	0.09
Calzado	0.07
Textiles e hilos sintéticos	0.06
Manufacturas de hierro y acero	0.06
Algodón y sus manufacturas	0.04
Azúcares	0.01

Fuente: Cepal



Un líder no sigue su destino, lo crea

En INVEX Banco vemos un líder en cada uno de nuestros clientes. Nuestra filosofía es mantenernos permanentemente a tu lado como socios y aliados para alcanzar nuevos objetivos.

Porque los líderes marcan la diferencia, forjemos juntos el camino.

invexBanco | TU SOCIO FINANCIERO

México, D.F. 5350 3390 Lada sin costo 01800 070 70 70 invex.com twitter: @invexbanco
Banca Privada • Banca de Empresas • Banca de Inversión • Fondos • Fiduciario • Internacional • Infraestructura • Targetas



Felicita a



Por el programa de inversión anunciado para 2013, en el cual invertirán USD \$3,500 millones de dólares en México, de los cuales USD \$2,000 millones serán destinados a su División Minera.

Esta inversión permitirá generar más empleos de calidad y de largo plazo para miles de mexicanos, mejorando la calidad de vida de las comunidades donde opera Grupo México, y contribuye a consolidar a la industria minera como motor de desarrollo de nuestro país.

La inversión en el sector multiplica la innovación y el desarrollo tecnológico posicionando a la industria minera mexicana a la vanguardia en el mundo.

28 de enero de 2013